

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTANESA, calle del Muelle, número 4, cuarto entresuelo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

REGENCIA DEL REINO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Por la Secretaría de la Regencia y de la Estampilla se comunica con fecha de ayer á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterado S. A. el Regente del Reino del parte que le dirige el Ministro de la Guerra sobre la insurreccion republicana federal, me ordena lo remita á V. E., sirviéndose hacerle publicar en la Gaceta de Madrid para satisfaccion del espresado Sr. Ministro, del Ejército de mar y tierra, Voluntarios de la Libertad y de cuantos han contribuido á la pronta pacificacion del país amenazado en su tranquilidad y sus caros intereses por una insurreccion tan vasta como peligrosa.

Es al mismo tiempo la voluntad de S. A. dá á V. E. las gracias y manifieste al Sr. Ministro de la Guerra lo altamente satisfecho que está, tanto del celo, inteligencia y pericia desplegados por el citado Ministro, como por cuantos le han secundado tan bizarra como acertadamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1869.—El Secretario, José Lopez Dominguez.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Parte que se cita en el anterior inserto.

Señor: La insurreccion republicana federal que acaba de ser vencida, y cuyos principales detalles debo esponer á la elevada consideracion de V. A., se organizaba hacia larzo tiempo, segun ha podido deducirse, no solo de los discursos de algunos que despues se pusieron al frente de aquella en varios puntos, sino de importantes datos sorprendidos por el Gobierno, que le obligaron á prepararse para la resistencia.

Reconocida, por consiguiente, la necesidad de adoptar urgentes medidas, dispuse desde Vich, donde me hallaba tomando aguas medicinales, que las fuerzas que operaban en la alta montaña de Cataluña, y que ha-

bian sido destinadas á la persecucion de las partidas carlistas, regresasen rápidamente á Barcelona; previniendo además á aquel Capitan general, que, siu detenerse ante consideracion alguna, situase las tropas en puntos convenientes para la defensa de los edificios que fuese necesario conservar.

Igual prevencion hice despues á los Capitanes generales de los distritos, en los que la insurreccion podia contar con mas elementos.

Estas disposiciones, que con otras oportunamente comunicadas obedecian á un plan general, y que tenían por principal objeto organizar la resistencia material, fueron hábil y enérgicamente secundadas por el General Gaminde, quien, con la prontitud que las circunstancias exigian, batió y venció la insurreccion allí donde tenía reunidos sus principales elementos.

Un resuelto y vigoroso ataque dado á las altas horas de la noche bastó para que los insurrectos de Barcelona dejasen de ser la esperanza de los republicanos federales, y la base sobre que habian de asegurarse sus futuras operaciones; pero como el movimiento habia estallado y muchos de los comprometidos de fuera no supieron en tiempo oportuno lo que habia pasado dentro de la ciudad, se alzaron en armas y dividieron en multitud de partidas, algunas de ellas de fuerza de 1,500 hombres, recorriendo varios pueblos y proclamando en ellos la república federal.

Vencida la insurreccion en la capital del antiguo principado, el General Gaminde dirigió contra las partidas insurrectas varias columnas y la brigada Palacios y otros refuerzos que de diferentes puntos de la Península se enviaron á Cataluña.

Mientras esto pasaba en la provincia de Barcelona, tenía lugar un levantamiento en el Ampurdán, cuyo foco principal estaba en La Bisbal, donde los insurrectos en número de 3 á 4,000 se habian fortificado con artillería. El Brigadier Crespo se dirigió inmediatamente á aquel punto con dos batallones de escasa fuerza y dos piezas de montaña, sosteniendo un empeñado combate de algunas horas en que quedó bien puesto el ho-

nor de las armas, durante el cual hizo prisionero al Diputado Caimó, principa Jefe de la insurreccion. Pero consideran lo que no tenía bastantes fuerzas para renovar el ataque contra un enemigo superior en número y posiciones, emprendió la retirada con la columna de su mando, llevando los prisioneros y los heridos, sin que á su salida del pueblo ni durante su marcha fuese hostilizado por los insurrectos.

Reforzada inmediatamente la brigada Crespo, y cuando este se dirigia de nuevo sobre La Bisbal, los insurrectos, apercibidos de este movimiento, evacuaron la ciudad; y por disidencias entre ellos, y sobre todo por no querer obedecer á sus Jefes, entre los cuales se hallaba el Diputado Suñer y Capdevila, resolvieron en La Junquera acogerse á inulto y entregar las armas en Figueras, como así lo verificaron en su mayor parte.

El movimiento que al principio parecia ostentarse fuerte en aquella parte de Cataluña, se disolvió en breves dias por sí mismo, huyendo á Francia sus principales Jefes, y con ellos varios de los insurrectos que no quisieron acogerse á inulto.

La ciudad de Reus fué uno de los puntos cuyo movimiento insurreccional parecia organizarse para la resistencia.

Doloroso era para mí tener que disponer un ataque contra la ciudad ilustre que me vió nacer, y cuyo nombre llevo con orgullo en mi título de Conde. Para evitarlo, en cuanto posible fuese, mandé reunir en Tarragona, á las órdenes del General Baldrich, suficiente número de fuerzas para someter á los insurrectos, dando al efecto terminantes y detalladas instrucciones acerca de los puntos por donde simultáneamente debían entrar las columnas para que, siendo vistas por los sublevados, se persuadieran de la imposibilidad absoluta de resistirlas y entregasen las armas, evitando así la efusion de sangre.

Afortunadamente no fué necesario apelar al supremo recurso de la fuerza, pues los insurrectos abandonaron la ciudad y entregaron al dia siguiente las armas en número próximamente de 2,000.

En la provincia de Lérida los hermanos Castejon, Diputados de la minoría republicana, concentraron la resistencia en la ciudad de Balaguer con las fuerzas que pudieron reunir, y que ascendian á unos 1,500 hombres.

El Brigadier Figuerola, con solo el batallon de Figueras y algunas compañías del regimiento de Cádiz, se dirigió á marchas forzadas sobre aquel punto, en cuyos alrededores tomó algunas posiciones y rompió y sostuvo el fuego unas cuatro ó cinco horas.

No pudiendo penetrar en la ciudad con la poca fuerza que tenía, conservó sus posiciones y esperó en ellas la brigada Merelo, que habia sido destinada á reforzar las tropas de Cataluña, y que hallándose de paso en Lérida marchó rápidamente sobre Balaguer, segun órdenes que al efecto se le comunicaron para concurrir con el batallon de Figueras al ataque general si los insurrectos insistian en resistir; pero habiendo estos evacuado la poblacion al siguiente dia, pronunciándose en completa retirada hácia Francia, fueron perseguidos sin descanso por el Brigadier Figuerola con el batallon de Figueras, que dividió despues en pequeñas columnas.

El Brigadier Salamero, Gobernador militar de la Seo de Urgel, con su actitud enérgica rechazó las partidas insurrectas que de los pueblos de Tuzent, Montellá, Orgañá y otros de la montaña intentaron caer sobre aquella plaza. Al éxito rápido, satisfactorio de esta corta campaña en Cataluña contribuyeron las brigadas y columnas dirigidas por el General Baldrich; Brigadieres Figuerola, Palacios, Crespo y Lagunero; Coroneles Gonzalez, Targarona, Pieltain y Escoda, y Tenientes Coroneles y Comandantes Lopez, Cadorniga, Fontela, Martí, Villamazares, Prats, Keller, García y otros que con las fuerzas de su mando batieron y dispersaron á los insurrectos en todos los encuentros que tuvieron con ellos.

Las partidas levantadas en el distrito militar de Aragon, dos de ellas mandadas por los Diputados republicanos Noguero y Prunedá, que se hallan encausados en Zaragoza, hubieron siempre de la persecucion de las columnas, y se disolvieron y pre-

sentaron á indulto en breves dias.

El movimiento insurreccional de Aragon se concentró en Zaragoza, donde despues de 20 horas de fuego el digno y bravo General Bassols, secundado por aquella bizarra y pequeña guarnicion, venció á los insurrectos y restableció el orden en el distrito de su mando. Al empezar la lucha, y considerando que la guarnicion podia necesitar refuerzos, comuniqué orden á la brigada Merelo, que acababa de regresar á Lérida desde Balagner, para que se dirigiese sin pérdida de momento á Zaragoza.

Venciendo toda clase de obstáculos materiales llegó á aquella capital al dia siguiente de haber comenzado la lucha, y en tiempo oportuno para ayudar á dominarla si momentos antes no hubiera sido vencida por la bravura de las tropas de aquella guarnicion.

No merece ocupar la atencion de V. A. el movimiento que se verificó en Teruel, porque sobre carecer de importancia, se disolvió al solo anuncio de la aproximacion de las fuerzas que se dirigian á aquella capital.

La insurreccion en Andalucía y Granada se ha verificado por medio de un levantamiento casi simultáneo de gran número de partidas mandadas por algunos Alcaldes y por los Diputados Paul y Guillen, este último muerto en uno de los encuentros que tuvo con las tropas.

La partida que hizo repetidas marchas y contramarchas en la sierra de Ubrique esperando alguna que otra vez en posiciones ventajosas á las columnas del ejército que la batieron, fué la que mandaba el Diputado Paul y cabecilla Salvoechea; pero á pesar de haber sido la que con mas tenacidad intentó sublevar á Jerez, donde se habia concentrado mucha gente del campo armada, no pudo conseguir su objeto, merced á la energía desplegada por el Jefe de las fuerzas del ejército, Guardia civil y Carabineros, Teniente Coronel don Manuel Miranda, que desde los primeros momentos hizo comprender á los republicanos la firme é inquebrantable resolucion que tenia de conservar el orden á toda costa, sin reparar en los medios que para conseguirlo fuera necesario emplear.

Los Jefes de las columnas Freixas, Bastos, Luque, Jaquetot, Salamanca, Carrascosa, Aznar, Villacampa, Maturana, Gurrea, Camino, Trujillo, Alderete y otros han dado pruebas de actividad, persiguiendo sin descanso y batiendo con denuedo las partidas de insurrectos donde quiera que las encontraban.

El importante paso de Despeñaperros, que intentaron cortar varias veces los insurrectos, á pesar de hallarse ocupado por fuerzas del ejército y Guardia civil, fué necesario reforzarlo desde el momento en que la Carolina, Bailen y otros puntos se habian puesto en armas, y las Autoridades de Jaen reclamaron refuerzos para atender sobre todo al importante punto de Linares, donde están ocupados muchos obreros que han permanecido tranquilos, á pesar de las sugerencias que, para apartarlos de su deber, emplearon los Jefes de la insurreccion.

La Brigada Búrgos, compuesta de fuerzas de las tres armas, se puso inmediatamente en movimiento, no solo para asegurar completamente el paso de Despeñaperros, cualquiera que fuese el número de los insurrectos que intentase obstruirlo, sino con el objeto de que en un caso necesario se corriese á los puntos de Andalucía ó Granada en que fuese necesaria su presencia y auxilio. Al solo anuncio del movimiento de dicha bri-

gada las partidas se disolvieron, y todas aquellas comarcas quedaron libres de insurrectos despues de algunos pequeños encuentros.

En el movimiento insurreccional de Andalucía no ha tomado parte ninguna de las grandes poblaciones, circunstancia fácil de comprender si se atiende á que las autoridades, siempre vigilantes y enérgicas cumplieron exacta y religiosamente las instrucciones que les tenia comunicadas.

Fuera, pues, de la agitacion natural producida por el movimiento republicano federal, no hubo el menor conato de insurreccion dentro de las grandes poblaciones de Andalucía y Granada, ni temor siquiera de que pudiese alterarse el orden en ninguna de ellas.

El distrito militar de Valencia ha sido uno de los más conmovidos por la última insurreccion. Los republicanos federales empezaron por dar el grito de rebelion cerca de Murcia en número de unos 600, que fueron instantáneamente batidos y dispersados por la columna del Comandante Aldea, quedando en el acto libre de insurrectos aquella provincia.

En la de Alicante se levantaron otras partidas, una de las cuales, mandada por el cabecilla Carvajal, fué sorprendida y derrotada por la columna del Teniente Coronel don José Arrando, que en muy pocos dias consiguió pacificar aquella parte del distrito.

Pero el movimiento verdaderamente importante fué el que tuvo lugar en la ciudad de Valencia, donde pronunciados en abierta rebelion los Voluntarios de la libertad empeñaron la lucha en las calles y plazas con las tropas de la guarnicion. No habiendo podido estas por su corto número generalizar el ataque, recibieron orden del Capitan general para que se limitaran á conservar las posiciones conquistadas que no estuviesen distantes de la base de operaciones y cuya defensa pudiera sostenerse.

Así las cosas, fué necesario enviar á Valencia fuerzas en suficiente número para sofocar la insurreccion.

En muy pocos dias y venciendo toda clase de obstáculos, llegaron á aquella capital una columna compuesta de 650 Guardias civiles, mandada por el Coronel Villanueva; la brigada de Palacios, procedente de Cataluña; el batallon cazadores de Alcántara con los Voluntarios denominados *Cazadores de Prim*; la columna del Brigadier Velarde; la brigada Búrgos, que se hallaba en Despeñaperros; la brigada Merelo, procedente de Zaragoza, y otros cuerpos de diferentes puntos. El General Alaminos fué nombrado para el mando de las tropas que debian operar sobre Valencia á las órdenes del Capitan general del Distrito.

Una partida de insurrectos bien armados disputó el paso en Alcira á la Brigada Búrgos, siendo por ella derrotada y puesta en dispersion despues de algunas horas de fuego.

Una vez reunido en Valencia suficiente número de fuerzas para atacar y vencer la insurreccion, cualquiera que fuese la clase de resistencia que opusiese, se hizo la correspondiente intimacion fijando un plazo de dos horas para que los insurrectos depusieran las armas y se entregasen á discrecion con la garantía de la vida.

Quebrantado el enemigo por un ligero bombardeo que causó pocas desgracias, y al primer movimiento de las columnas de ataque dirigidas por el Capitan general, el segundo Cabo y General Alaminos, y mandadas por los Brigadieres Búrgos, Ferrer, Palacios, Velarde, Merelo y Coronel Vi-

llanueva, los insurrectos arrojaron las armas en las calles, huyeron unos, se ocultaron otros, y cayeron prisioneros un crecido número de ellos.

Grande fué la defensa organizada dentro de la ciudad de Valencia, y la perseverancia en sostenerla digna de mejor causa; pues los insurrectos no abandonaron sus puestos á pesar de las numerosas fuerzas que veian llegar de todas partes, hasta que, roto el fuego, se mandó el ataque general contra el que era inútil toda resistencia.

Los pequeños grupos de insurrectos en Galicia y Castilla la Vieja han carecido completamente de importancia; y aunque en Béjar unos 400 republicanos proclamaron la república federal, huyeron inmediatamente á Portugal los mas comprometidos.

Algunas de las partidas insurrectas han cometido toda clase de excesos y crímenes, y los pueblos de Vals, Córtes, Ubrique y otros, víctimas del asesinato, del saqueo y del incendio, conservarán siempre un triste recuerdo del instinto feroz y sanguinario de aquellos hombres que, mas que defensores de una causa política, parecian hordas de salvajes.

Las disposiciones adoptadas por el Ministerio de la Guerra durante la insurreccion han dado resultados satisfactorios, especialmente las que tuvieron por objeto hacer responsables á los Alcaldes de los pueblos situados sobre las vias férreas de la conservacion de estas dentro de sus respectivas demarcaciones.

Para auxiliarlos en lo posible, y á fin de impedir la quema y destruccion de los puentes, mandé situar en diferentes puntos grupos de Guardia civil, y en estos momentos el cuerpo de Ingenieros estudia con urgencia el mejor y más económico sistema de construir casetas y torres desde las cuales puedan ser defendidas y aseguradas aquellas importantes obras en caso de insurreccion.

Algunos empleados de ferro-carri-les no han correspondido á la confianza que debia esperarse de ellos; pues indicios bastante vehementes hacen sospechar que han favorecido la causa del enemigo retrasando intencionadamente el servicio de transporte de tropas.

No es posible desconocer la importancia del movimiento insurreccional que acaba de ser vencido; pues segun cálculos aproximados y por un término medio, se han puesto en armas sobre unos 40,000 hombres.

Sensibles pérdidas han experimentado el Ejército, Guardia civil, Carabineros y Voluntarios durante la lucha, consistiendo aquellas en cuatro Jefes, 15 Oficiales y 91 individuos de tropa muertos, nueve Jefes, 61 Oficiales y 449 individuos de tropa heridos. Las de los insurrectos no pueden calcularse con exactitud, especialmente las de los heridos, que en su mayor parte se ocultan en sus propias casas. El número de insurrectos hechos prisioneros durante los combates asciende á 1,300.

Tan satisfactorios resultados, venciendo una insurreccion casi general en 20 dias, se debe, mas que á las disposiciones dictadas por mí, á la buena voluntad, inteligencia, sufrimiento, pericia y bravura de todas las clases del Ejército, Guardia civil y Carabineros, Voluntarios de la Libertad movilizados, á la actitud inteligente de la Marina de Guerra, y á la infatigable actividad de los Jefes y Oficiales de la Secretaría de la Guerra, dirigidos por el entendido y enérgico General Subsecretario Sanchez Bregua.

Tal es la historia del levantamiento republicano federal y de las operaciones militares practicadas durante la lucha.

Dígnese V. A. acoger con su acostumbrada benevolencia esta sencilla exposicion de hechos y que en breve resúmen tengo el honor de someter á la alta consideracion de V. A. á fin de que pueda formar exacto juicio de los acontecimientos por que acaba de pasar el país.

Madrid 24 de Octubre de 1869.— Señor.—El Ministro de la Guerra, Juan Prim.

(Gaceta del dia 25 de Octubre.)

MINISTERIO DE MARINA.

ESPOSICION.

Señor: La Marina nacional ha registrado siempre en su historia científica los nombres de Jefes y Oficiales distinguidos que han tomado gran parte con aplauso general en los adelantos de los diversos ramos de la ciencia naval.

Marinos españoles fueron los primeros que reconocieron y demostraron la redondez del globo, determinando además de la manera mas exacta la forma de sus continentes é islas principales. Fueron asimismo los que sentaron los fundamentos de la Astronomía náutica; los que dieron á la luz la primera, y hasta hoy sin segunda, teoría completa y profundamente matemática de la Arquitectura naval y de los movimientos de las naves en la mar, y los que calcularon y dieron á la estampa las mejores y principales tablas de logaritmos para uso de los navegantes.

La fundacion de varios de los establecimientos científicos de España se debe tambien á aquellos Oficiales distinguidos, que levantaron además el contorno de su carta geográfica, situaron en el interior muchas de las ciudades y pueblos principales, y construyeron puertos, faros, canales y gran número de obras hidráulicas de gran mérito y reconocida utilidad.

Figuraron tambien como dignos compañeros de sábios cuya fama era europea, en la comision francesa destinada á medir un arco de Meridiano en el Perú. Determinaron las posiciones geográficas de los principales puntos del mundo, dádoles para eterna memoria sus propios nombres; y tal fué la exactitud y precision de sus trabajos, que hoy, con la gran perfeccion á que han llegado los instrumentos astronómicos y las efemérides, apenas se han encontrado diferencias sensibles en dichas posiciones.

Difficil seria seguir detallando todos los trabajos científicos en que han brillado nuestros Oficiales de Marina, aun sin hacer mencion de los literarios y políticos, en que tambien han figurado dignamente al lado de nuestros hombres mas notables en política y literatura.

Los Gobiernos anteriores al de V. A., movidos por la elevada idea de no truncar esta honrosa historia de la Marina, y con el fin de que continuamente se reprodujesen los hombres preclaros que la han ilustrado, establecieron en diferentes épocas Academias de estudios superiores en que los jóvenes que se sentian animados á penetrar en los arcanos de la ciencia recibian una educacion superior que los ponía en estado de seguir de cerca cuantos descubrimientos hace diariamente el entendimiento humano, tanto en los ramos científicos, cuanto en sus uti-

lísticas aplicaciones á las diferentes necesidades de la Armada naval.

Todavía existe hoy una Academia de esta especie en el Departamento de Marina de Cádiz; mas su organización no permite que los estudios que en ella se practican tengan mas aplicación verdadera importante que á la Astronomía y Geodesia, no obstante de lo ventajosamente que cumplen con sus deberes los jóvenes Oficiales destinados á estos estudios superiores, los cuales corresponden dignamente á los sacrificios que hace el Estado para su educación científica. Tiempo es ya, á juicio del Ministro que tiene la honra de dirigirse á V. A., de ampliar los estudios y trabajos de esta Academia, dándoles una nueva organización por la cual abracen un conjunto mas extenso y dilatado, que se acerquen cuanto sea posible al conocimiento completo y separado de cualquiera de las partes que constituyen la totalidad de la ciencia naval, y que produzcan los resultados importantes que tiene derecho á esperar el país á cambio de los sacrificios que se impone.

Mas no bastan, para conseguir el fin que el Ministro se propone, los estudios teóricos y aislados de una Academia: preciso es combinarlos y complementarlos con una práctica bien entendida, pero que no adolezca de exagerada. El estudio de la construcción y mecánica de un buque, así en el estado de reposo como en el de sus variados movimientos en el mar, el del blindaje, los aparatos motores de vapor, las construcciones férreas, la artillería y otros muchos que guardan una íntima relación con la profesión del Oficial de Marina requieren que, después de poseer el perfecto conocimiento de estos ramos, se observen y estudien prácticamente en las diversas y variadas vicisitudes de la mar y ante los momentos supremos del combate. Solo así podrá alcanzar el Oficial que se haya dedicado á los estudios superiores el mayor complemento á los que haya practicado en la tranquilidad de una Academia; solo así apreciará con más amplio criterio, científica y prácticamente y en sus menores detalles, las circunstancias que concurren en cuantas cuestiones marineras ó militares se le presenten; y solo así, por último, podrá mejorar y descubrir los nuevos medios de perfección en la complicada máquina del buque de guerra y en la prontitud y certeza de sus movimientos.

El Almirantazgo, impulsado por estos principios, ha redactado el adjunto reglamento con arreglo á las facultades que le concede la ley de su organización; fundado en lo cual, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. A. el unido proyecto de decreto.

Madrid 19 de Octubre de 1869.—El Ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en aprobar el unido reglamento para la Academia de estudios superiores de la Armada y de los Oficiales que hayan verificado dichos estudios, y el cual ha redactado el Almirantazgo con arreglo al artículo 41 de la ley de 4 de Febrero del presente año.

Dado en Madrid á 19 de Octubre de 1869.—Francisco Serrano.—El Ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

REGLAMENTO

DE LA ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA ARMADA Y DE LOS OFICIALES QUE HAYAN VERIFICADO DICHOS ESTUDIOS.

Instalación de la Academia.

1.º La Academia de estudios superiores de la Armada se establece en el Observatorio astronómico de Marina de San Fernando, en habitaciones separadas é independientes del Observatorio; pero con el uso de la biblioteca y los instrumentos que se destinan al estudio y prácticas de los Oficiales alumnos.

Entre estos instrumentos figurarán los gabinetes de Física y Química que existe en el suprimido Colegio Naval.

2.º El Capitan ó Comandante general del Departamento es Subinspector de la Academia, que se compondrá por ahora:

PERSONAL.

De un Capitan de navío, Jefe.

De dos Tenientes de navío, Profesores.

De 10 Oficiales alumnos.

Del Subinspector.

3.º El subinspector remitirá al Almirantazgo todas las noticias que le pase el Jefe de la Academia con su informe; presidirá, sin poderse sustituir, sus exámenes, y velará por el buen orden de ella.

Del Jefe de la Academia.

4.º El Jefe de la Academia, sin imponérsele la obligación de desempeñar una cátedra, asistirá precisamente á la Academia, y advertirá á los Catedráticos cuanto crea conveniente para el adelanto de los alumnos. Oyendo á los Profesores, propondrá el reglamento de la Academia relativo á obras de texto, distribución del tiempo, exámenes y demás reglas del régimen interior de la misma.

5.º Será Presidente ó Vocal nato, según los casos, de todas Juntas de exámenes de los Guardias marinas que se verifiquen en el Departamento.

6.º Mensualmente dará cuenta al Subinspector de las materias explicadas en la Academia, del adelanto absoluto y relativo de los alumnos y de la disposición de cada uno de ellos, de que procurará cerciorarse por sí mismo.

De los Catedráticos.

7.º Los Catedráticos serán Vocales natos de las Juntas de exámenes de que trata el artículo 5.º

Solo podrán desempeñar el Profesorado tres años por regla general.

De los alumnos.

8.º Para entrar en la Academia se necesita contar tres años de embarco en la clase de Alférez de navío por antigüedad, y haber obtenido la nota de apto para estudios mayores de Marina en el examen para el ascenso á dicha clase ó á la salida á Guardia marina para los que ya son Oficiales.

Los que no reúnan la segunda circunstancia adquieren derecho á ingreso en la Academia si se someten á un examen de Algebra superior, Geometría analítica é idioma alemán, y obtienen censuras de sobresaliente en las dos primeras y suficiente en la tercera.

El alumno que alegare motivos á su juicio bastantemente justificados para no continuar en la Academia podrá solicitar su separación de ella; y el Almirantazgo la concederá ó no según las circunstancias del alumno; y perdiendo este en el primer caso las ventajas que adquieren los que completan los estudios.

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS OFICIALES-ALUMNOS.

9.º Algebra superior.

Geometría analítica.

Cálculo infinitesimal.

Geometría descriptiva.

Física y Meteorología.

Química.

Mecánica racional.

Cálculo de probabilidades.

Astronomía teórica y práctica.

Geodesia teórica y práctica.

Arquitectura naval.

Artillería de mar.

Contabilidad de Marina.

Francés, inglés y alemán.

Dibujo natural y topográfico.

Teoría mecánica de los movimientos de los buques y sus propiedades como cuerpos flotantes.

Teoría general de las máquinas de vapor y de cada una de sus partes, con la de los principios físicos y mecánicos en que se fundan.

Teoría de la construcción de puertos artificiales, diques, faros, valizas y aparatos de salvamento marítimo.

Economía política y Derecho administrativo.

Derecho internacional marítimo.

Distribución del plan de estudios.

10. El Algebra superior, la Geometría analítica, el cálculo infinitesimal, la Geometría descriptiva, la Mecánica racional, el cálculo de probabilidades, la Astronomía y la Geodesia se estudiarán en la Academia en el preciso tiempo de tres años.

La Arquitectura naval, la artillería y la contabilidad de Marina se estudiarán durante el siguiente año, según y donde determine en su caso el Almirantazgo.

Los idiomas, la Física, la Meteorología, la Química y el dibujo la aprenderán por sí solos los alumnos en los cuatro años referidos.

El estudio de las demás materias se hará á bordo de los buques, según se explicará en el artículo siguiente.

11. Concluidos los cuatro años de estudios en tierra, volverán los alumnos á los buques, donde estudiarán por sí solos la Teoría mecánica de los bajeles, la de las máquinas de vapor, la de la construcción de puertos y faros, y la Economía política y Derecho internacional marítimo.

La permanencia en los buques será de tres años, y al terminar presentará cada uno una Memoria didáctica sobre cada una de las materias que han estudiado á bordo, y el Almirantazgo mandará publicar las que merezcan su aprobación.

Destinos de los Oficiales de estudios superiores.

12. Terminados los tres años de navegación de que trata el artículo anterior, dispondrá el Almirantazgo de estos Oficiales para los destinos y comisiones que tenga por conveniente. Durante el desempeño de estas tendrán obligación de ensanchar sus conocimientos en los demás ramos científicos y literarios, y particularmente en aquellos á que se sientan mas inclinados.

Por final de estas comisiones tendrán obligación de redactar Memorias didácticas sobre el objeto de ellas, y sobre las demás materias á que se haya dedicado al mismo tiempo.

Estas comisiones durarán por lo general tres años, terminados los cuales obtendrán otras: de modo que tanto en la clase de Oficiales como en las de Jefes han de alternar en destinos de mar y tierra, ya sea como Comandantes, ya como subalternos, siempre con la obligación de escribir una Memoria de Marina cada tres años cuando menos si por la naturaleza del destino no se les exige que sea ánuo.

13. Primera: Los Oficiales que verifiquen los estudios superiores formarán parte de las dotaciones de los buques que se dediquen á instrucción especial de Guardias Marinas y de la Escuela flotante de Aspirantes de Marina.

Segunda: Tendrán derecho á los destinos siguientes:

Jefe de establecimientos científicos.

Idem del Observatorio Astronómico.

Idem del Depósito Hidrográfico.

Subdirecciones del Observatorio y Depósito Hidrográfico.

Comisiones científicas.

Profesores de la Academia.

Tercera: Al Jefe ú Oficial que presente alguna reforma ó invento importante sobre cualquiera de los ramos de Marina le servirá de mérito para obtener el premio que el Almirantazgo juzgue conveniente, el cual podrá ser hasta el ascenso por elección siempre que, formado un expediente justificado, declare el Almirantazgo completamente probada la importancia y gran utilidad de lo propuesto en las aplicaciones prácticas que se hayan hecho al servicio militar ó marino de la Armada.

Cuarta: Tendrán derecho á los mismos premios, por las mismas causas y siguiendo las mismas reglas, todos los Jefes y Oficiales de cada uno de los diversos cuerpos de la Armada que lleguen á merecerlo y sin restricción alguna, con inclusión de la escala de reserva.

Quinta: Si por convenir así al buen servicio de la Armada, algun Jefe ú Oficial de los estudios superiores y con derecho á sus ventajas dejase de navegar cuando le corresponda por atender al desempeño de los destinos á que se refiere la condición 5.ª de este artículo, no será esto óbice para sus ascensos reglamentarios hasta las clases mas elevadas, mediante las demás condiciones de la ley de ascensos.

Madrid 19 de Octubre de 1869.—Aprobado por S. A.—Juan Bautista Topete.

(Gaceta del día 20 de Octubre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

FOMENTO.

Derrotas.

Los propietarios y colonos interesados en las mieses de los pueblos que á continuación se expresan han solicitado permiso para abrirlas al pasto comun de sus ganados.

En su consecuencia he dispuesto hacerlo público por medio del Boletín Oficial, señalando el término de ocho dias, desde la inserción de este anuncio, para que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus reclamaciones en este Gobierno de provincia.

Al propio tiempo encargo á los Alcaldes lo hagan publicar en los barrios á los efectos del art. 4.º de la circular del 2 de Octubre de 1862, dándome cuenta de haberlo verificado inmediatamente.

Santander 27 de Octubre de 1869.—Carlos Massa Sanguinetti.

Pueblos que han solicitado permiso para abrir sus mieses al pasto comun.

Los Corrales, Ayuntamiento de Los Corrales.

Somahoz, Ayuntamiento de id.

San Mateo, Ayuntamiento de id.

Barros, Ayuntamiento de id.

Coó, Ayuntamiento de id.

Imprenta de La Abeja Montañesa.

Estracto de los asientos defectuosos que se hallan en el Registro de este partido.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE.

(CONTINUACION.)

PUEBLO.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO.	INTERESADOS.	DEFECTO.	Años.
Polientes.	Ilda.	Rústica.	Obligacion.	Pedro Argüeso.....	Sin linderos.	1856
ld.	Lagunas.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Carrera.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Poblacion.	Venta.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Quintanas.	ld.	Venta.	Evaristo Gutierrez.....	ld.	ld.
Polientes.	Serrano.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Poblacion.	Mata.	ld.	Obligacion.	Gabriel Somavilla.....	ld.	ld.
Polientes.	>	ld.	Venta.	Antonia Gonzalez.....	Sin sitio y linderos.	1857
ld.	Quintanas.	ld.	Obligacion.	Gabriel Somavilla.....	ld.	ld.
ld.	Iglesia.	Urbana.	Permuta.	Juan Muga y otro.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Campillo.	Rústica.	Venta.	Ramon de la Arena.....	ld.	ld.
ld.	Bárcena.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Vallejo.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Puente.	Ilda.	ld.	ld.	Juan Antonio Gutierrez.....	ld.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Polientes.	Campo.	ld.	Permuta.	Vicente Garcia.....	ld.	ld.
ld.	Barrio del Campo.	Urbana.	Venta.	Isidro Gil.....	ld.	ld.
Poblacion.	Barrio de Enmedio.	ld.	ld.	Mateo Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	>	Rústica.	ld.	Idem	Sin sitio.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Eustaquio Gallo.....	ld.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Vicente Gutierrez.....	ld.	ld.
ld.	Dehesa.	ld.	Obligacion.	Pedro Gonzalez.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Valle.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Polientes.	>	ld.	Venta.	Felipe Gutierrez.....	Sin sitio.	ld.
ld.	Carrera.	ld.	ld.	Manuel Cuesta.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Gejosa.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Peña.	ld.	Obligacion.	Celestino Perez.....	ld.	ld.
ld.	Riego.	ld.	Venta.	Valentin Estébanez.....	ld.	ld.
ld.	Carrera.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Barrio de Arriba.	Urbana.	Fianza.	Anceto Somavilla.....	ld.	ld.
ld.	Hertas.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Puente.	Rústica.	Permuta.	Pedro Sierra y otro.....	ld.	ld.
ld.	Gerijosa.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Ilda.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Poblacion.	>	Urbana.	Venta.	Gregorio Fernandez.....	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	Antonio Gonzalez.....	ld.	ld.
ld.	Huertas.	Rústica.	ld.	Gaspar Corada.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Horno.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Palero.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Polientes.	Hita.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Rosa.	ld.	ld.	Juan Gomez.....	ld.	ld.
ld.	Val de hora.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Poblacion.	>	Urbana.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Viña.	Rústica.	ld.	José Gonzalez.....	Sin sitio.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Idem	Sin linderos.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Idem	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	Arroyos.	ld.	ld.	Idem	Sin linderos.	ld.
ld.	Huertas.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Polientes.	>	Urbana.	Obligacion.	Juan Manuel Bárcena.....	Sin sitio.	ld.
ld.	Veguillas.	Rústica.	ld.	Idem	Sin linderos.	ld.
ld.	Pra la riego.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
Poblacion.	Encuentro.	ld.	ld.	Gregorio Salazar.....	ld.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Idem	Sin sitio.	ld.
Puente.	Santelices.	ld.	Herencia.	Brígida Corada.....	Sin linderos.	1860
ld.	Callejuela.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Carrera.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Idem	Sin sitio.	ld.
ld.	Macha.	ld.	ld.	Cecilio Izquierdo.....	Sin linderos.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	María Izquierdo.....	Sin sitio.	ld.
Polientes.	La Cuella.	ld.	ld.	Manuel Izquierdo.....	Sin linderos.	ld.
Puente.	Sopeña.	ld.	ld.	Rosendo Izquierdo.....	ld.	ld.
Polientes.	Ilda.	ld.	ld.	Alejandro Izquierdo.....	ld.	ld.
ld.	Barrio del Campo.	Urbana.	Manda.	Modesta Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	>	ld.	Herencia.	Patricio Gil.....	ld.	ld.
ld.	Val de Peral.	Rústica.	ld.	Idem	Sin sitio.	ld.
ld.	Camparios.	ld.	ld.	Idem	Sin linderos.	ld.
ld.	Arego.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Huerta.	ld.	ld.	Raimundo Gil.....	ld.	ld.
ld.	Somoral.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Suerte.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Lorenzo Gil.....	ld.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	Idem	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	Barzosa.	ld.	ld.	Idem	Sin linderos.	ld.
ld.	Osa.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Ria.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Barrio de Abajo.	Urbana.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	Valentin Estébanez.....	ld.	ld.
ld.	Canto.	Rústica.	ld.	María Juliana.....	ld.	ld.
ld.	Iglesia.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	Sendero.	ld.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	>	Urbana.	ld.	Idem	ld.	ld.
ld.	>	ld.	ld.	Feliciana Estébanez.....	Sin sitio.	ld.

(Se continuará.)